

UNION COMUNAL DE JUNTAS
DE VECINOS TOME

ARCHIVO

93/17252

93/17252

M. J. M.

ORD.: N° 58.-

ANT.: HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE.

MAT.: SOLICITA SUBVENCION.

TOME. 23 AGO. 1993

DE : UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS TOME

A : EXCELENTISIMO PRERSIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DN PATRICIO ALYWIN AZOCAR.

- 1.- La Unión Comunal de Juntas de vecinos de la comuna de Tomé , VIII Región, con Personalidad Jurídica N° 850 de fecha 09 de Mayo de 1974, tiene el agrado de saludar respetuosamente a su excelenssía y al mismo tiempo solicitar lo siguiente :
- 2.- Tenga a bien de ayudar con una SUBVENCION, por la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), para el "HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE", para la compra de alimentos.
- 3.- Su excelensía, se pide dicha ayuda puesto que, las Madres que están a cargo de este Hogar de Ancianos reunen con mucho sacrificio los alimentos, para estas personas de escasos recursos y que viven solas.


En la seguridad de tener una favorable acogida, a la presente petición.

Quedan respetuosamente de su excelensía.


LEOCELO VALLEJOS BERTIOLA
Tesorero



LUIS MALDONADO MALDONADO
Secretario


JUAN M. CONCHA CONCHA
Presidente

Distribución :

- Sr. Excelentísimo Presidente de la República
Dn Patricio Alywin Azocar
- C.c. Hogar de Ancianos San José
Archivo U. Comunal
JCC/LVB/LMM/apu.-

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de esta Corporación Edilicia que suscribe, CERTIFICA:


Que, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos - Tomé, tiene personalidad Jurídica Vigente a la fecha, otorgada a través de Decreto Supremo # 850 de fecha 09 de Mayo de 1974 y ratificada de conformidad a lo establecido en la Ley # 18.893 y su posterior modificación, quedando estampada su inscripción en este Municipio en el Registro # 1, Folio 004 de fecha 12 de Febrero de 1990, cuya directiva es la siguiente:

PRESIDENTE: JUAN CONCHA CONCHA, C.I. # 4.318.547-0
VICE.PDTE.: HUMBERTO QUEZADA QUEZADA. C.I. # 5.777.400-2
SECRETARIO: LUIS MALDONADO MALDONADO, C.I. # 4.310.866-2
TESORERO : LEOPOLDO VALLEJOS BERTIOLA, C.I. # 4.207.170-6
DIRECTOR: RAMON H. NOVOA VARELA, C.I. # 5.692.955-K
DIRECTOR: GASTON MUÑOZ FUENTEALBA, C.I. # 2.962.618-0
DIRECTOR: PEDRO O. TORRES OSORIO, C.I. # 4.867.759-2

Las personas autorizadas para sacar cuenta de ahorro, depositar y retirar fondos, son el Presidente y Tesorero que anteriormente se indican.

Se extiende el presente certificado a petición de la Directiva de La Unión Comunal de JJ. VV., para ser presentado a la Subsecretaría del Ministerio del Interior - Santiago.

TOME, AGOSTO 16 DE 1993


* VICTOR M. GARCIA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL

VMGG/dcc.